



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

# Resolución Jefatural

N° 155-2025/MINEM-OGA-ORH

Lima, 19 de junio de 2025.

**VISTOS:**

El Memo-01436-2025/MINEM-DGM, de fecha 18 de junio de 2025, de la Dirección General de Minería; el Informe N° 103-2025/MINEM-OGA-ORH-FAYA, de fecha 19 de junio de 2025, emitido por el Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 0030-2019-MEM se contrató al servidor Edward Giovanni Rivera Blanco como Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, en cuya cláusula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 02 de abril de 2019, el cual a la fecha se encuentra vigente;

Que, con el Contrato Administrativo de Servicios N° 0031-2020-MINEM se contrató los servicios del servidor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos como Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería, en cuya cláusula cuarta se consensuó el inicio del servicio a partir del 10 de agosto de 2020, el cual a la fecha continúa vigente;

Que, por medio del Memo-01436-2025/MINEM-DGM, de fecha 18 de junio de 2025, el Director General de la Dirección General de Minería informó, a la Oficina de Recursos Humanos, sobre la ausencia por motivos de salud del Director de la Dirección Técnica Minera; por lo que, solicitó realizar las gestiones pertinentes con el fin de designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera al servidor Edward Giovanni Rivera Blanco, a partir del 19 de junio de 2025 y hasta que dure la ausencia del Titular;

Que, en mérito al memorando citado precedentemente y con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento institucional de la Dirección Técnica Minera, es necesario evaluar si resulta procedente designar temporalmente al señor Edward Giovanni Rivera Blanco las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas;

Que, el señor Edward Giovanni Rivera Blanco es servidor CAS; por lo que, procede su Designación Temporal, de conformidad con el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, el cual establece que los trabajadores bajo Contrato Administrativo de Servicios pueden, entre otros, ser designados temporalmente, sin que ello implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato;

Que, a través del Informe N° 103-2025/MINEM-OGA-ORH-FAYA, del Analista Legal III de la Oficina de Recursos Humanos, se concluyó que, conforme a la normatividad vigente, es procedente designar temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del servidor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM, que entre otras, se dispuso expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos de responsabilidad directiva, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, y resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057; por lo que, resulta procedente emitir el acto resolutivo que designe temporalmente al señor Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, para que desempeñe temporalmente las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del señor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y la Resolución Ministerial N° 002-2025-MINEM/DM;

Visado digitalmente por  
CHAVEZ GUTIERREZ Luis  
Felipe FAU 20131368829 soft  
Entidad: Ministerio de Energía  
y Minas  
Motivo: Visación del documento  
Fecha: 2025/06/19  
12:55:50-0500

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar Temporalmente, a partir del 19 de junio de 2025, las funciones del puesto de Director(a) de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería del Ministerio de Energía y Minas, al servidor CAS Edward Giovanni Rivera Blanco, Analista II – Minero de la Dirección General de Minería, en adición a su servicio y en tanto dure la ausencia del servidor Vilmar Asisclo Ojeda Zevallos, Director de la Dirección Técnica Minera de la Dirección General de Minería.

**Artículo Segundo.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural al referido servidor; así como a la Dirección General de Minería y a la Dirección Técnica Minera, para los fines correspondientes.

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado digitalmente por GONZALES VICTORIANO Consuelo  
Aracelly FAU 20131368829 hard  
Entidad: Ministerio de Energía y Minas  
Motivo: Firma del documento  
Fecha: 2025/06/19 15:18:36-0500

**CONSUELO ARACELLY GONZALES VICTORIANO**

Jefa

Oficina de Recursos Humanos